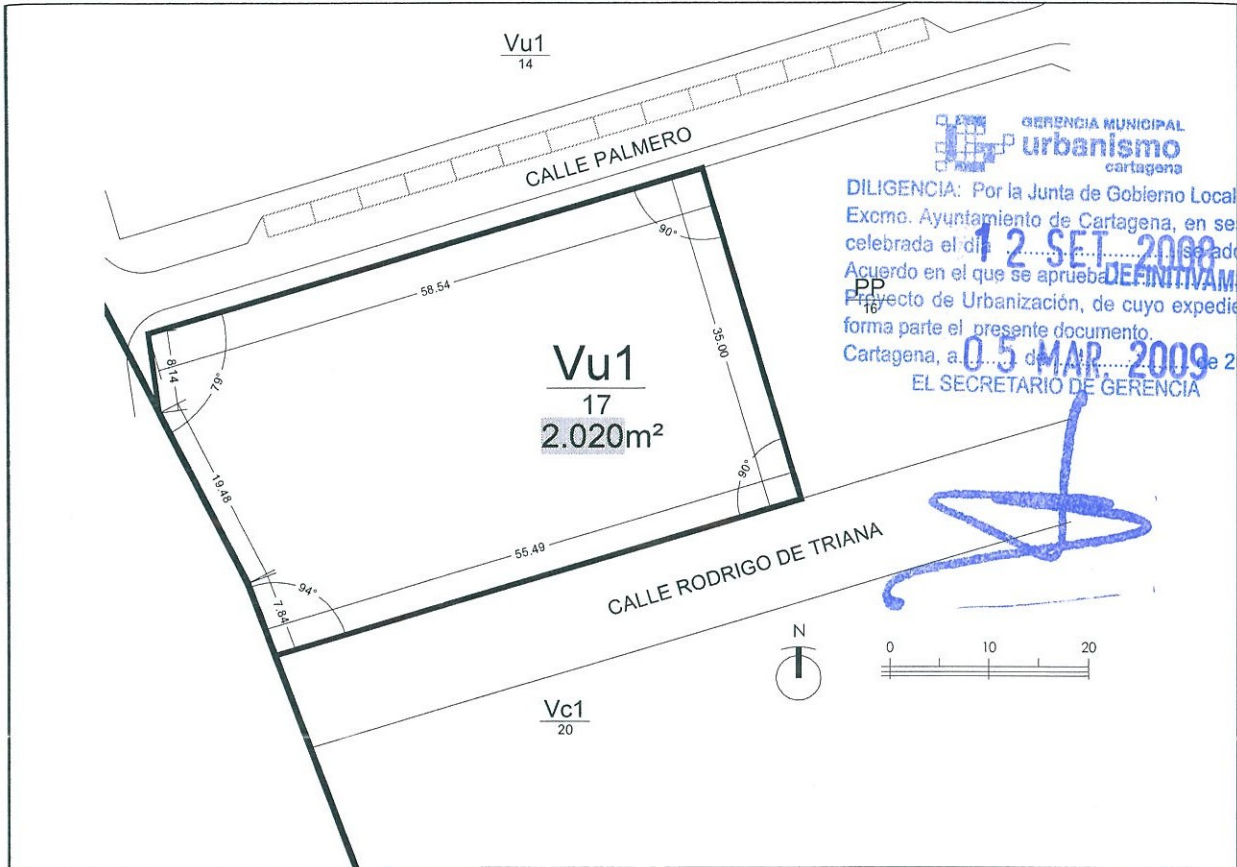


**PROYECTO DE INNECESARIEDAD DE REPARCELACIÓN
UA-5- P.E.R.I. "EL ALGAR"**

CÉDULA DE EDIFICACIÓN

MANZANA: Vu1-17



ADJUDICADA A	m ²	Cuota %	Coste urbanización
URPECO, S.A.	2.020	3,66%	150.199,00 €

SUPERFICIE: 2.020 m ²	EDIFICABILIDAD: 1.414 m ² OCUPACIÓN MÁXIMA: 70% Nº MÁXIMO DE PLANTAS: II ALINEACIONES: Las del croquis superior y plano de replanteo.
----------------------------------	---

CARGAS: Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES: Afecta al pago de CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS (150.199,00 €), en concepto de cuota de participación en la cuenta de liquidación provisional, que representan el 3,66% del total de dicha cuenta.

Cartagena, Mayo de 2008.

El Arquitecto

GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 4/7/2008 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 13 de Julio de 2008 EL SECRETARIO DE GERENCIA

Fdo. Francisco José Peñalver Motas

	VISADO	04/06/2008
	Normal	144305/98420
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia	MMPG	
Visado Telemático		
Autores: FRANCISCO J. PEÑALVER MOTAS		
El Colegio garantiza la firma digital de los autores		

**PROYECTO DE INNECESARIEDAD DE REPARCELACIÓN
UA-5- P.E.R.I. "EL ALGAR"**

MANZANA: Vu1-17

ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN

Las correspondientes del P.E.R.I. "EL ALGAR" y del P.G.M.O. de Cartagena.

